



THIRD EDITION ROMAN MISSAL

FROM THE COMMITTEE ON DIVINE WORSHIP

Lift up your hearts.

We lift them up to the Lord.

Roman Missal - Homepage

© United States Conference of Catholic Bishops · 3211 Fourth St NE · Washington DC 20017 · 202.541.3060 · All rights Reserved

PARISH RESOURCES

You may feel free to download and reproduce these materials in any form which you find meets the needs of your diocese or parish, provided that the materials are not sold in any form. If you reproduce any of the materials as they are, you include the citation: "2010, United States Conference of Catholic Bishops. If you have altered the materials, please include the citation: Based upon Roman Missal Formational Materials provided by the Secretariat for the Liturgy of the United States Conference of Catholic Bishops, "2010.

Bulletin Inserts

Ministerios Y Funciones En La Misa



Cuando la Iglesia se une en la asamblea litúrgica para la celebración de la Misa, o cualquier otro sacramento, sus miembros no se reúnen simplemente como una multitud, como un grupo amorfo, o grupo de personas sin distinción.

Se reúnen en una variedad de ministerios y funciones. Para entender la importancia de estos ministerios y funciones, debemos empezar con el Bautismo, puesto que solamente aquel que por medio del Bautismo participa en el sacerdocio de Cristo es capaz de actuar en el culto público, que es la liturgia de la Iglesia. De hecho, la Constitución de la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II nos dice que la participación en la liturgia es un derecho y un deber de todos los bautizados.

Por tanto, la primera exigencia para cualquier participante en la celebración Eucarística es que él o ella haya sido bautizado(a) en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia. Cada vez que los miembros de la Iglesia se reúnen para rendir culto, lo hacen porque su bautismo se lo exige. Mientras que todos comparten el sacerdocio de Cristo que los responsabiliza del culto, algunos miembros de la Iglesia son llamados por Dios para servir en el sacerdocio ministerial tal como los obispos y los sacerdotes. Los obispos y los sacerdotes son investidos para actuar en la liturgia en función de Cristo mismo¹, en favor de su pueblo, pronunciando las plegarias más sagradas de nuestra fe, presidiendo la celebración de los misterios sagrados, explicando la Palabra de Dios y alimentando al pueblo de Dios con el cuerpo y la sangre de Cristo. Un obispo tiene además, la responsabilidad de ser el pastor supremo en su diócesis, el liturgo principal de su diócesis y, en esa función, es el sucesor de los Apóstoles. Otros, por la gracia de Dios, son ordenados para el ministerio del

diaconado. En la celebración de la Misa, los diáconos proclaman el Evangelio y ayudan al obispo y al sacerdote en el ejercicio de sus deberes sagrados.

Además de los ministerios ordenados, existen funciones en la liturgia que son ejercidas por laicos que ponen su tiempo y su talento al servicio de la asamblea litúrgica, tales como los acólitos (servidores del altar), los lectores, los ministros extraordinarios de la Eucaristía, los cantores, los miembros del coro, los músicos, los líderes de cantos y los ujieres. Otros aportan su tiempo y talento para la planificación y organización de la liturgia, mantenimiento del templo, de las vestiduras y vasos sagrados, de modo que para todos los compromisos se encuentren bien organizados y limpios, otros se encargan de las decoraciones que reflejan el espíritu de la fiesta o del tiempo litúrgico.

La *Instrucción General* deja bien claro que esta variedad de oficios y funciones es conveniente y debe mantenerse. De hecho la Instrucción establece que: "...todos, ministros ordenados y fieles laicos, cumpliendo cada uno con su oficio, hagan todo y sólo aquello que pertenece a cada uno" (IGMR 91). Por lo tanto, no sólo es deseable que las personas ejerzan su función en los oficios de servicio en la Misa, sino que, según la Instrucción, por ejemplo, si un diácono está presente, el sacerdote celebrante o un concelebrante **no debe** leer el Evangelio y el lector no debe tomar el papel del servidor y/o ministro extraordinario de la Sagrada Comunión. Existe una gran variedad de servicios que deben realizarse y lo deseable es que dichos servicios sean ejercidos por diferentes personas a fin de que los talentos y dones que Dios ha puesto dentro de la comunidad Cristiana sean plenamente utilizados y que estas funciones de servicio no sean monopolizadas por sólo unos cuantos.

Es importante tomar en cuenta que no es suficiente tener personas generosas desempeñando una función. Aquellas personas comprometidas con alguna función litúrgica necesitan estar bien preparadas para realizar dichas funciones y saber cómo desempeñarlas con reverencia, dignidad y decoro. Para obtener la preparación adecuada se requiere una ulterior donación de tiempo por parte de la persona que está siendo preparada, así como de las personas de la parroquia responsables de entrenar a los ministros litúrgicos. Finalmente, otro elemento indispensable en la preparación parroquial de un ministerio litúrgico bien organizado es la tarea práctica de la asignación de personas específicas para cada Misa en particular y organización y distribución de funciones.

Antes de que puedan ser preparadas las personas para las funciones litúrgicas, es necesario que existan primero personas que

estén dispuestas a asumir dichas funciones. Todas las personas bautizadas necesitan entender que parte de su deber con respecto a la liturgia es aceptar cierta responsabilidad en ella; es ponerse ellos mismos y los dones recibidos de Dios a disposición de la comunidad litúrgica siempre que sea posible. Si la liturgia es tanto un deber como un derecho, entonces parte de ese deber, para aquellas personas dispuestas a tomar esas tareas, es la responsabilidad de asumir las funciones clave como la del lector, servidor o acólito, ministro extraordinario de la Sagrada Comunión, ujier, miembro del coro, etc. Ya sea que uno lleve las ofrendas durante la Presentación, lea la Palabra de Dios, ayude con la distribución de la Comunión y lleve la Eucaristía a las personas a las que les es imposible asistir a Misa, sirva en el altar o anime con la música que aumenta el gozo, la solemnidad y la festividad de la celebración, o sirva a la comunidad allí reunida como ujier, dicha persona está contribuyendo en el culto de la comunidad y cumpliendo la responsabilidad que deriva del Bautismo.

No todos los miembros de la comunidad parroquial tendrán el tiempo, la energía, la fuerza o la habilidad para servir en estas funciones; sin embargo, las personas deben tener cuidado de no excusarse tan fácilmente. Asimismo, cada cierto tiempo puede ser muy útil reexaminar nuestra situación. El tiempo con el que pueda contar un ejecutivo de negocios o un padre de familia con hijos pequeños puede ser muy limitado. Sin embargo, en algún momento, los ejecutivos se jubilan y los niños crecen, dejando a su disposición más tiempo libre. Lo que es importante es que se entienda que la celebración de la liturgia no es responsabilidad exclusiva del párroco, aunque su obispo le haya delegado el velar por la vida litúrgica de la parroquia. Los párrocos necesitan del apoyo de su pueblo, de aquellos que seriamente consideren vivir su derecho bautismal y su responsabilidad hacia el culto.

Por último, esta enumeración de funciones especializadas puede dar la impresión de que aquellos que no están ejerciendo una de estas funciones pueden actuar pasivamente sin contribuir activamente en la liturgia. Nada puede estar más lejos de la verdad. Aquellos que acuden a la liturgia no se deben dar el lujo de actuar en forma pasiva, como un "saco de papas", sin participar en ella, esperando que todo se les dé en bandeja de plata. La liturgia no sólo es su derecho, es su deber, su responsabilidad. Dicha responsabilidad incluye un compromiso pleno a lo largo de toda la celebración litúrgica. Los fieles bautizados que conforman la asamblea están llamados a unirse en alabanza y acción de gracias en el canto y en la palabra recitada; a escuchar atentamente la Palabra de Dios, a ejercer su sacerdocio bautismal en oración por la Iglesia, por el mundo y por todos los

necesitados en la Oración Universal. En la Liturgia de la Eucaristía unen sus plegarias a las del sacerdote celebrante, ofreciendo a Cristo Víctima “no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él la hostia inmaculada y aprende a ofrecerse con ella” (IGMR 95) y su participación culmina con la recepción del Cuerpo y la Sangre del Señor, el sacramento que los une de manera más íntegra con Cristo Cabeza y con el prójimo.

En sus sinceros esfuerzos por participar, los que están presentes sirven tanto al sacerdote celebrante como a los que desempeñan diversas funciones litúrgicas, y al prójimo. Su atención y su compromiso activo en la celebración pueden hacerle obtener un mayor provecho de lo mejor del sacerdote y los otros ministros. Su canto entusiasta y las respuestas orales llenas de convicción pueden fomentar en otros el deseo de cantar y responder; su sola presencia en la celebración de la Misa, cuando tantas otras opciones tentadoras pudieron haberse escogido, apoya y refuerza a otros que han podido haber hecho lo mismo.

La liturgia corresponde, pues, a la propia acción del pueblo de Dios, cada cual según su oficio y función, desde la que desempeña el obispo y el sacerdote hasta la que desempeña el ujier y el sacristán, una función de servicio, no de privilegio, un reflejo de Cristo, que lavó los pies de sus discípulos y enseñó a sus seguidores a imitar Su ejemplo de servicio.

Notas

1. Lo que por siglos se ha afirmado en la teología sacramental como la actuación “in persona Christi”.